

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 523/2017 QUINIENTOS VEINTITRÉS, AÑO
DOS MIL DIECISIETE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL
DIECISIETE.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

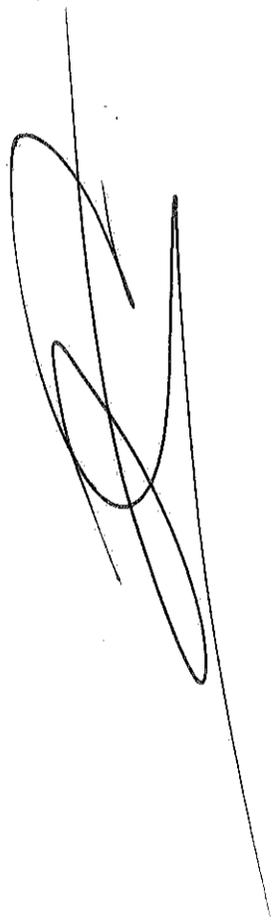
- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

7434



III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 19 y 25 de enero, así como la del 03 de febrero del año 2017. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, COMO COADYUVANTE. - - - - -

B) Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - -

F) Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh. Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - -

G) Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual

7435

informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 85, 88, 91, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 108 bis, 111, 111 Bis, 112, 114, 133, 135, 145, 190 y 256 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco. - - - - -

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

derivado del Título de Concesión número 08JAL155610/12EMDA15, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat".- - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

7436

6.- Oficio número SGDD022017/099 suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la ampliación de un plazo de 30 días, para dictaminar el punto de acuerdo número 188/2016/TC, inciso E), en el que les fue turnada la iniciativa de acuerdo referente a las instalaciones de asta bandera en la explanada del ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco CAT. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.-

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Impulso al

Sector Ganadero para Productores Apícolas”, con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.- - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina para el año 2017, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua para el año 2017, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, de 83 vehículos oficiales, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje.- - - - -

VI.- Asuntos generales.- - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal de la cantidad de \$2´930,000.00 (Dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), entre capítulos del Presupuesto de Egresos para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ejercicio Fiscal del año 2017, para que sea ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas en obras de señalización.-

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistentes en suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - -

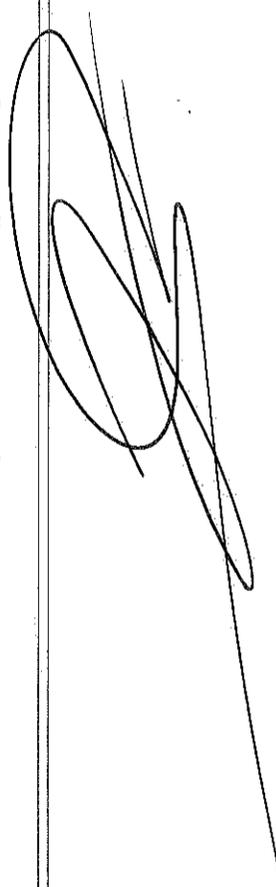
4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ejecute el Programa Nacional de Verificación de Combustibles, mismo que pedimos sea realizado en todas las gasolineras del Municipio. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. - -

7437



- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 19 y 25 de enero, así como la del 03 de febrero del año 2017, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

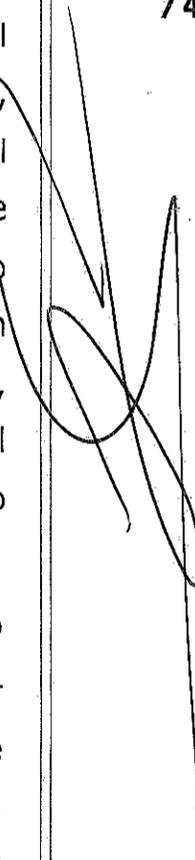
municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, COMO COADYUVANTE.** -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, siendo las **10:11** diez horas con once minutos. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45

7438



fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios de conocimiento, se abre el registro de oradores. José Santana, como orador, Gerardo Quirino y el Doctor Alan. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenos días a todos, Regidores, Presidente y Secretario y demás público aquí presente. Nada más por la naturaleza del turno de la iniciativa en el punto número IV del inciso a) considero pertinente que se debe invitar a Reglamentos como coadyuvante dada la naturaleza de la iniciativa, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Agregar nada más que como coadyuvante la de Reglamentos, no le veo ningún problema, por supuesto todo suma. Señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, compañeros y personas que nos acompañan. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Buenos días Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenos días, perdón, ando medio atarantado, nada más para decirles un poquito y pedir el apoyo de este Pleno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y coadyuvante la de Reglamento, porque creemos que

7439

esta iniciativa en esencia es noble y viene a entender la realidad de este año en nuestro País, es una iniciativa de Ley, para modificar la Ley de Ingresos, que pueda ampliarse por el mes de marzo y abril el descuento que hay de predial y agua, por una simple y sencilla razón, pues todos sabemos que es un año que no es típico, es atípico en el tema de la economía del país, el aumento y la liberación de los precios de la gasolina, el aumento de la misma y una cadena de aumentos en los precios de consumo básico y en general es una materia prima que ha traído un detrimento en la economía de los mexicanos y tlajomulquenses en particular, creemos y entendemos que el Municipio de Tlajomulco ha estado comprometido con la ciudadanía, porque por segundo año consecutivo no se ha aumentado el predial, ni el agua, pero también creemos que la ciudadanía esta como nunca en condiciones adversas para pagar sus impuestos, por dos razones, uno es el que ya mencionamos por la economía y segundo porque hay una cierta desobediencia civil por este enojo de los ciudadanos, entonces, queremos proponer lo antes posible que se pudiera reunir la Comisión, porque ya estamos terminando el año de febrero, el mes de febrero, perdón, para poder hacer esta modificación y que se pueda ampliar repito el descuento del predial y el agua dos meses más como un apoyo al bolsillo de las familias y desde luego acompañarlo con una campaña que podamos hacer juntos Regidores, servidores públicos y personas que nos puedan ayudar y a seguir invitando a la gente a que pague sus impuestos y que sepan que el Municipio está del lado de los ciudadanos, que también salió afectado con esto de las gasolinas, ¿No? hacer una campaña porque ya lo habíamos platicado, porque este aumento afecta también las arcas del Municipio, afecta desde luego el bolsillo de todos, pero también creemos que es un estímulo pues para que puedan los ciudadanos pagar en tiempo y forma sus impuestos, sobre todo municipales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, además pedirle a la Comisión de Hacienda, que también citen a la Tesorera para que les diga cual es el estatus que actualmente guardan las finanzas del Municipio y también en base a eso poder aprobar o analizar la propuesta del Regidor Gerardo Quirino, muchas gracias. En el uso de la voz el Doctor Alan. -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buen día, con permiso Presidente, saludo a los miembros del Cabildo y al público

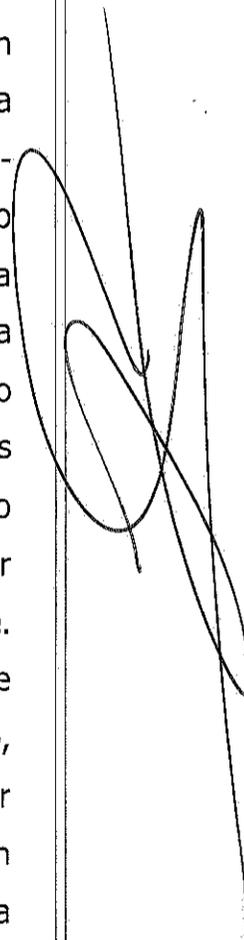
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que nos acompaña, la intervención viene en dos sentidos en una de las iniciativas del inciso e) con respeto a la desincorporación de los tres mil metros cuadrados de un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Chapala, el motivo de mi intervención es para solicitar exhortar al Pleno que considere, aunque es bien sabido cual es el motivo o el argumento de esta iniciativa de desincorporarlo y después vender este predio, es un lugar y ubicación estratégica y quisiera considerar en el sentido de que la Comisión en primer lugar me invitara a trabajar o nos invitara al Pleno a trabajar, para considerar que resguardar, es decir, quedarnos con el 10% diez por ciento de ese superficie que pudiera ser suficiente para dejar ahí una central donde con los trabajos que llevamos con Cruz Roja, pudiera tener ahí un centro de atención, que Cruz Roja trabajaría, que Cruz Roja pondría una ambulancia y que Cruz Roja daría el mantenimiento que pondría su propio chofer y su propio paramédico, entonces, considero que en los trabajos en el turno a la Comisión pero que consideren esta propuesta que les damos, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay que revisar un buen terreno ahí, porque a la Cruz Roja ya le hicimos un previo ofrecimiento de donación de una hectárea y la verdad es que la Cruz Roja nos dejó vestidos y alborotados, no quiso entrarle y llama la atención, porque la carretera con más accidentes que tiene este Estado es la carretera a Chapala y es increíble que no tenga la Cruz Roja también una posición ahí, buscar si ese es o buscar un terreno pegado a la carretera, porque en aquel tiene que meterse. Me dice el Secretario que tenemos un terreno de cinco hectáreas y se los propusimos, entonces, en términos reales ya tenemos el terreno, solamente falta que la Cruz Roja tenga dinero para poder arrancar todo este proyecto en el terreno, ya lo conocen ellos, incluso estaban de acuerdo en el terreno es específico, entonces, bien o mal ahí la Comisión podrá analizar, porque la estamos mandando a Patrimonio Municipal, pero ya tenemos uno propuesto para éste Señor Regidor. -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Simplemente insistir en réplica, que no sería el concepto de una escuela, ni de un hospital, sino que sería una ubicación de no más de doscientos o trescientos metros para que tengan una ambulancia, ese sería lo que yo pido y que se considere que me invite a la Comisión. - -

7440



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien Regidor, ¿Alguien más en algún punto? Señor Regidor Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más Presidente, omite señalar, señale única y exclusivamente el punto a), siendo lo correcto el punto a), b) y c) dada la naturaleza de los turnos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: O sea, ¿No nada más el inciso a)?, ¿Si no b) y c) lo mismo a la Comisión de Reglamentos? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es correcto, porque es una modificación al Reglamento, por naturaleza creo que es necesario invitarlo como coadyuvante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, con las propuestas del Regidor José Santana de agregar a la Comisión de Reglamentos, les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, quien esté a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES. - - - - -**

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON INVITACIÓN AL REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA. - - -**

F) Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa

7441

la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

G) Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 85, 88, 91, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 108 bis, 111, 111 Bis, 112, 114, 133, 135, 145, 190 y 256 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del **V.1** y hay una reserva que tiene el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, la reserva que se propone para el **V.1** que es la reformas al Reglamento General, es en el artículo 84 específicamente, ya lo circulamos, ya todos tienen esta reserva, en el artículo 84 hubo una reforma reciente a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual nos percatamos a través de medios electrónicos una vez que la Comisión había concluido sus trabajos, en la cual le otorgan una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

facultad al titular de la Secretaría General para poder emitir las cartas de origen, más de algunos de ustedes compañeros Regidores, habían solicitado apoyo de la Secretaría General para la emisión de estas cartas de origen, las cuales estaban pidiendo del extranjero a través de los consulados específicamente en Estado Unidos, pero no existía la facultad legal del suscrito para poder firmar estas cartas, no sé si alguno de ustedes recuerde, hace eco esta petición, porque seguramente no era una cuestión exclusiva de Tlajomulco, sino de todo el país y los Diputados locales tuvieron a bien reformar la normatividad que les comento, para que en el artículo 63 y se adicione el 63 bis, en el cual se establece la posibilidad de la Secretaría General para que emita cartas de origen y nos da cuales son los requisitos, la propuesta que estamos haciendo es de cuáles son los artículos **84** fracción **IX** novena, quede como sigue: "Llevar a cabo los trámites administrativos relativos a las solicitudes de certificaciones y expedición de documentos sobre vecindad, residencia y origen". Este último es el que se adiciona, es cuanto. -----

7442

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, tratándose de un artículo de un Reglamento. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se aprueba la modificación.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Administración Pública, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 001/2017/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 19 del mes de enero del año en curso. - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y con las modificaciones que se aprobaron en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 84, 85, 88, 91, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 108 bis, 111, 111 bis, 112, 112 bis, 114, 133, 135, 145, 146, 190 y 256 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2**. No habiendo oradores registrados le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, y tratándose de un Reglamento, que lo haga nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2017

7443

PRIMERO- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que resuelven el turno, asentado en punto de acuerdo 160/2016, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre del año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el "Decreto por el que se expide el *Reglamento del Comité Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco*"; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutive anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.3** que es el Reglamento de Nomenclatura. No habiendo oradores registrados le pido al Secretario, haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, tratándose de un Reglamento que es el de Nomenclatura.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----
Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----
José Vázquez Zamora: A favor. -----
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----
Fernando Tapia Delgado: A favor. -----
Brenda Méndez Siordia: A favor. -----
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----
Rosa María Bonilla López: A favor. -----
José Santana Rúelas: A favor. -----
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda registrada la votación-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Desarrollo Urbano respectivamente, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 188/2016/TC, con inciso "A", aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con fecha 16 de Diciembre del año 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro

7444

Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL155610/12EMDA15, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto agendado con el **V.4**. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil Titular de la Concesión, Cerro Verde Holding, S.A.P.I. DE C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 50,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL155610/12EMDA15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SIAT/0743/2013 de la acción urbanística del desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat" emitida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, (SIAT). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

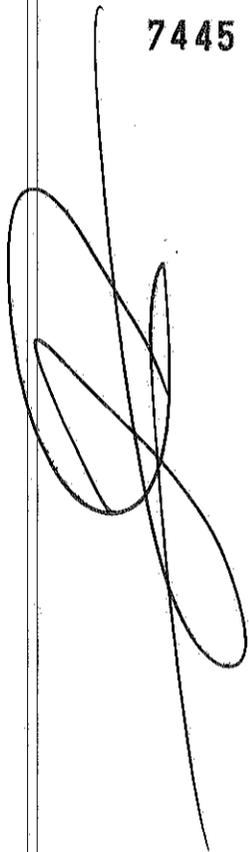
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL155610/12EMDA15, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat", y posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, la misma Dirección de Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo

7445



Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2017.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, que es el Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" del año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4411, proyecto 073 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2017.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Artesanos, a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SGDD022017/099 suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la ampliación de un plazo de 30 días, para dictaminar el punto de acuerdo número 188/2016/TC, inciso E), en el que les fue turnada la iniciativa de acuerdo referente a las instalaciones de asta bandera en la explanada del ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco CAT. - - - - -

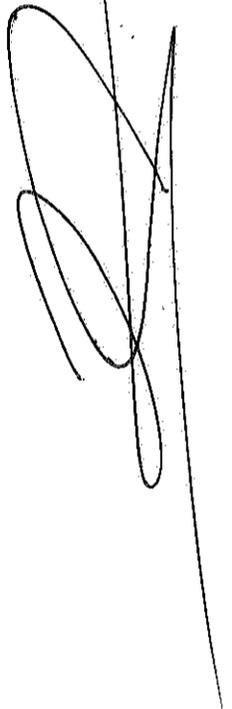
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **V.6**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el oficio agendado con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el oficio suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 188/2016/TC en su inciso e), a la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7446



SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.7**. El Regidor José Santana Ruelas.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más con el ánimo de disipar una duda y preguntar al compañero José Vázquez o alguien más que me pueda ayudar, de acuerdo al checar las tierras del PH, la pregunta es propiamente ¿Si el estudio lo hacen por cuenta del propio productor o en un momento dado se va a llevar a cabo por este H. Ayuntamiento?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Vázquez.-----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso de todos los Regidores lo hace por el propio productor el análisis, ya llega con sus propios análisis para que sea apoyado.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, aclarada la duda les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Partida 4311, Proyecto 75, para el ejercicio fiscal 2017. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" para el ejercicio fiscal 2017. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.-----

7447

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Partida 4311, Proyecto 85, para el ejercicio fiscal 2017.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Pecuário, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento de presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", para el ejercicio fiscal 2017.-----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina para el año 2017, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión y el registro de oradores del punto agendado con el **V.9**.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, nuevamente saludo a quienes integramos el Cabildo en Pleno y a los compañeros, evidentemente la iniciativa que proponen en el número nueve es una excelente iniciativa, es más, en el año pasado también la votamos y la votamos a favor, en esa ocasión la exposición de motivos y los argumentos están perfectos, pero por ningún motivo en el número nueve o en la fracción nueve vamos a permitir que las fibras de lámina sean de fibrocemento, estas son carcinogénicas y el año pasado fueron de policarbonato, entonces, solicito al Pleno considere la situación y cambie las líneas, que sea policarbonato y no fibras de cemento, el ambiente en un producto que lleva las fibras de lámina, en este caso de fibrocemento y está bien demostrado que genera cáncer, entonces, muchas veces en los primeros años no se ven y son los resultados, en otros países ya no se usan y la Norma Oficial Mexicana debería ser en ese sentido, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es absolutamente atendible la propuesta del Regidor y buscar que justamente sea el material más orgánico posible y que menos dañe la salud y medio ambiente, los que estén a favor del punto agendado con la observación del Regidor Doctor Alan Ulises, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

7448

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina, para el año 2017, así como sus Reglas de Operación con las modificaciones que fueron autorizadas y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, dentro de la Partida 4411 de "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 88, por la cantidad de hasta \$526,710.00 (quinientos veintiséis mil setecientos diez pesos 00/100 moneda nacional), a fondo perdido. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina, para el año 2017, que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda, con las modificaciones que fueron autorizadas. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales, a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Recursos Materiales, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Contabilidad en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina, para el año 2017, para el año 2017. - -

CUARTO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua para el año 2017, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.10**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.10**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

7449

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2017, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestales que se encuentran asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017 dentro de la Partida 4411 de "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 88, por la cantidad de hasta \$250,790.00 (doscientos cincuenta mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), a fondo perdido. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2017, que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales, a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Recursos Materiales, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Contabilidad en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2017. -----

CUARTO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, de 83 vehículos oficiales, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.11**. Le pido al Secretario General que nos presente la reserva para la modificación del punto de acuerdo. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, ¿Ya tienen todos ustedes la modificación del punto de acuerdo? Sí, se solicita la modificación del punto de acuerdo del asunto de baja de los vehículos oficiales para quedar de la siguiente manera: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los 71 (setenta y un) vehículos oficiales... es la primera modificación, ...dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal en los listados anexos al oficios números... tal y tal y tal, vienen descritos en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

lo que tienen en sus manos. Punto de acuerdo **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles municipales enlistados en los anexos del oficio DPM/0071/2017, en las copias certificadas de los listados que integran los 71 (setenta y un) vehículos desincorporados, dese vista a la Contraloría Municipal para que en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 116 del Reglamento General, inspeccione el debido cumplimiento de la baja de bienes autorizada...

Segunda modificación. **TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a devolver los 6 (seis) vehículos que en calidad de comodato fueron entregados al Municipio, lo anterior bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. **CUARTO.-** Dado que la disposición de los vehículos desincorporados de propiedad municipal generan costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la subasta pública correspondiente para efecto de la disposición final de los vehículos desincorporados de propiedad municipal, en los términos de los artículos 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **QUINTO.-** En consecuencia de lo anterior, se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, en coordinación con la Dirección General Administrativa para que realicen las gestiones necesarias de cancelación de los seguros de responsabilidad civil, para vehículos oficiales y de responsabilidad patrimonial a que se refiere la legislación en materia de responsabilidad patrimonial, para el ahorro del gasto que por este concepto se generan. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún orador u oradora?, el Regidor José Santana Ruelas.-
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, la iniciativa está bien, tiene sus detalles en donde se describen los vehículos nada más me surgieron dos dudas dentro de ella, la primera dentro de esta iniciativa que es en el punto número once, preguntar dentro de la iniciativa que sería sano agregar memorias fotográficas para mayor abundación en este tipo de iniciativas, para efecto de que quede mejor aclarado el punto, que si

7450

bien es cierto está descrito el vehículo, las necesidades, el costo de la reparación y todo, pero para mayor abundación única y exclusivamente agregar fotografías. Y por otra parte preguntar respecto de cuales vehículos están funcionando o si todos están en taller o en resguardo, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien atendiendo la solicitud instruyo e instruye este Pleno a la Contraloría, para que agregue la memoria fotográfica de los vehículos que se van estar dando de baja, los que estén a favor de la iniciativa con esta propuesta de la Contraloría, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los 71 (setenta y un) vehículos oficiales, dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal en los listados anexos al oficio número DPM/0071/2017, en alcance a los oficios DPM/1156/2016, DPM/1197/2016 y DPM/1468/2017, presentado por el Director de Patrimonio Municipal, los cuales se encuentran depreciados según el punto 6 de las *Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio*.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles municipales enlistados en los anexos del oficio DPM/0071/2017, así como de los padrones vehiculares correspondientes y con las copias certificadas de los listados que integran los 71 (setenta y un) vehículos desincorporados, dese vista a la Contraloría Municipal para que en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 116, del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, inspeccione el debido cumplimiento de la baja de bienes autorizada, debiendo agregar las memorias fotográficas de los vehículos oficiales desincorporados que se tomen para tal efecto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a devolver los 6 (seis) vehículos que en calidad de comodato fueron entregados al Municipio, lo anterior bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. - -

CUARTO.- Dado que la disposición de los vehículos desincorporados de propiedad municipal generan costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la subasta pública correspondiente para efecto de la disposición final de los vehículos desincorporados de propiedad municipal, en los términos de los artículos 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

7451

QUINTO.- En consecuencia de lo anterior, se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, en coordinación con la Dirección General Administrativa, para que realicen las gestiones necesarias de cancelación de los seguros de responsabilidad civil, para vehículos oficiales y de responsabilidad patrimonial a que se refiere la legislación en materia de responsabilidad patrimonial, para el ahorro del gasto que por este concepto se generan. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores. La Presidencia tiene dos, el Doctor Alan y Doctor Quirino, bien le pido al Secretario que Presente las dos iniciativas de esta Presidencia. - - - - -

----- PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La primera de ellas es para efectos de una transferencia presupuestal, donde se solicita que este Ayuntamiento, apruebe y autorice la transferencia de la cantidad de dos punto tres millones, entre capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para que sea ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas, y de una manera muy sencilla les explico en qué consiste, desde el presupuesto 2017 dos mil diecisiete este

Pleno autorizó la cantidad de dos punto tres millones, de tres millones de pesos perdón, para efecto de un proyecto de señalética que solicitó el Presidente Municipal y poder reparar toda la señalética vial que hay en el Municipio, en las avenidas principales, este presupuesto se etiqueto para la Dirección de Movilidad, sin embargo en este momento que estamos iniciando con la ejecución del programa desde su base nos estamos percatando que por el objeto del gasto fue un señalamiento de la Tesorera, el objeto del gasto de la unidad responsable deberá de ser Obras Públicas, para que sea mucho más sencillo el proceso de asignación del contrato y de ejecución del mismo, e incluso su supervisión, por ello se solicita que del costo del origen de la Dirección de Movilidad, se transfiera a la partida 6121 del Despacho de la Dirección General de Obras Públicas, para ejecutar este proyecto, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna observación al respecto? - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: En primer término solicitar que la Dirección de Vialidad o de Obras Públicas, que nos pudiera facilitar el Programa que ya tienen, toda vez que en varias sesiones de cabildo y en asuntos generales, hemos solicitado que se haga señalética en zonas en donde ha habido accidentes mortales, entonces, de mi parte solicito al Pleno si lo vota así que se presente el plan de trabajo, porque hay por ahí pendientes de señalética en estos eventos fatales, repito, cruces. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay cosas dos importantes que tenemos que hacer ahí, una cosa es lo que estamos haciendo con el balizamiento, acabamos de terminar en estos días Lomas de Tejeda, que es una zona en la que tenemos más accidentes, ya hicimos el balizamiento y este tema es para todos los letreros que tenemos de Alto , 40 máxima, 60 máxima, que están todos viejos y que están en pésimas condiciones rayados y grafitados y que me parece que va ayudar mucho a la imagen urbana del Municipio, con mucho gusto le pasamos a observación, pero en general estamos trabajando fuerte también en el balizamiento y particularmente en esta zona de Lomas de Tejeda, me informan que acaban de terminar por si alguien ha pasado por ahí, todo un balizamiento para tratar de aminorar los accidentes en realidad le toca hacer esto al Gobierno del Estado, no al Municipio, pero como el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

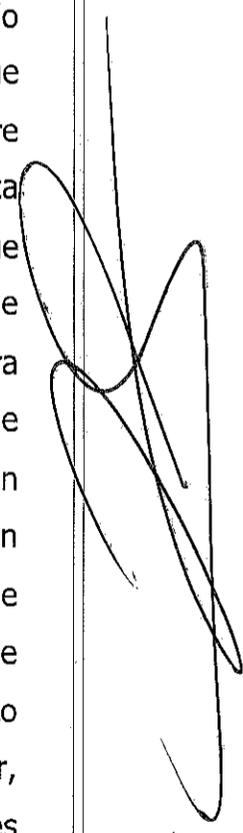
Gobierno del Estado no lo va hacer y cómo es nuestro Municipio, pues tenemos que defenderlo y por eso es que nosotros estamos entrándole a este tema directamente. Regidor Luis Javier Gómez. - - -

- - - El Regidor Luís Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores y Señor Presidente, abundando un poquito a esto, ahorita en la carretera a Morelia nos acaban de poner dos cámaras de velocidad y muchos no sabíamos, ni teníamos conocimiento de esto por falta de señalización o de señalética y ya hay infracciones al por mayor, en algunos lados dice 50 máxima, en otros 80 y realmente ya no sabemos ni que hacer y sí hay mucha molestia por parte de la gente, también no sé que se pueda hacer en el tema de los tráiler, porque por López Mateos está peligroso y poner una señalética de precaución también para los mismos y hacer un plan o una contingencia en las vialidades principales, obviamente por riesgos que tenemos, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tenemos la palabra o teníamos la palabra del ex Delegado de SCT y del actual Delegado hay todo un movimiento en la gente que vive en López Mateos, para ahora que aparentemente entre septiembre y octubre que se termina el Macro Libramiento, se ejerza una prohibición para los tráiler que entrar por López Mateos, para que la gente que solamente puedan entrar de diez de la noche a cinco de la mañana y evidentemente vamos a exigir y hacer valer la palabra que nos habían dado de que no pueden entrar los tráilers, porque estoy convencido de que tarde o temprano va haber un accidente con algún tráiler que se quede sin frenos con consecuencias fatales y en su momento que terminen el macro, le pediré a este Pleno que hagamos un acuerdo como Pleno, para subirlo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la solicitud de prohibir los tráiler. Lo segundo es que las foto infracciones evidentemente no vas ayudar, porque López Mateos particularmente la gente que transita ahí es tierra de nadie y es bastante peligroso, me dice el Secretario que ya pusieron los letreros de que velocidades y de la existencia misma de la foto infracción, pero todavía no está funcionando, está por funcionar, pero también les informaremos en cuanto empiece a activarse. El Regidor Gerardo Quirino. - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Si, con el permiso, bien, creo que me parece acertada el presupuesto

7452



para señalética en el Municipio, lo único que pediría, no se como quedarían ya las reglas de operación de esto, pero siempre platiqué con el Director, ojalá que pueda ser directamente quien ejecute, aunque sea el responsable Obras Públicas, que directamente sea el que ejecute este proyecto la Dirección de Movilidad, porque antes pasaba por Espacios Públicos, y era todo un trámite burocrático para la colocación de señalética, que hacía perder tiempo y a lo mejor duplicidad de esfuerzos, entonces, si se puede ejecutar directamente con la Dirección, creo que vamos a ser más efectivos y eficientes. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya presentaron el estudio y necesitamos que la ejecución la haga Obras Públicas por motivos de procesos mismos ¿No?, y de facilidad y de agilidad que sea quien lo ejecute, pero evidentemente será supervisado en todo momento por la Dirección de Movilidad. - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, la idea es que tenga un responsable directo ahorita, porque antes el Director me comentaba que pasaba todo un proceso para poder, donde ponía una señalética llevaba todo un proceso, pero ya hoy con esto a lo mejor la Dirección de Obras Públicas directamente lo ejecuta y no importa el área, sino que haya eficiencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El tema ahí es que no es señalética nueva, es el rebosamiento de toda la que tenemos que está prácticamente vieja que ya no se ve, que no funciona o destruida y que prácticamente es cambiar lo que está por nuevo, ya en lo otro, pues usted tiene toda la razón, obviamente tiene que venir el dictamen de Movilidad, pero aquí nada más es cambiar lo viejo por nuevo. Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso compañeros Regidores y público en general, nada más Presidente no se que tengamos que hacer, pero el problema de la central camionera que se encuentra en la calle Constitución e Independencia, es un problema añejo que nadie hemos podido resolver y día con día obstruye, hay problemas, hay golpes entre los automovilistas y los choferes, entonces creo que debemos de ser más enérgicos en ese tema y hacer una mesa de trabajo e invitar al Secretario de Movilidad a que ponga un alto a ese problema. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tenemos una mesa de trabajo Regidor y estamos esperando que nos hagan, ellos saben que no pueden quedarse aquí y estamos buscando una propuesta de terreno para ver donde podemos poner una nueva central, pero están a disposición y además no hay una licencia municipal como tal, entonces, tenemos todos los argumentos para que no estén ahí, solamente tenemos que buscar la central en donde sería, evidentemente en un lugar fuera de la Cabecera Municipal como tal, puede ser en cualquier lugar en las orillas y estamos buscando en este momento un terreno para poderlos cambiar justamente. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Del mismo tema? -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ojalá Presidente me invite a esa mesa como Presidente de la Comisión de Movilidad para poder contribuir con lo que podamos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto. El Regidor José Santana, en uso de la voz. -----

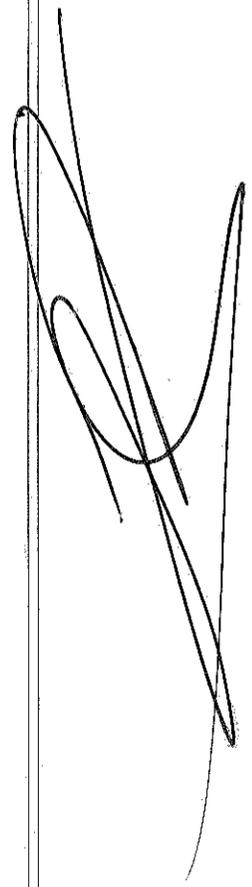
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno, nada más Presidente, propiamente este recurso se va a pasar a Obras Públicas y dada la naturaleza de la Comisión que presido que es la de Nomenclatura, la pregunta es ¿Si va a quedar algún recurso para Movilidad o todo lo aplicaría Obras Públicas? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No, este recurso en particular es simple y sencillamente la licitación, el proceso, la ejecución con la normatividad de Obras Públicas, porque con la normatividad de Movilidad que ya tenemos el dictamen, pues nos vamos a llevar mucho más tiempo y yo estoy muy muy interesado en que cambiemos toda la señalética la mayor cantidad que podamos del Municipio, porque me parece que es un asunto básico de seguridad y además de imagen urbana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quien esté a favor de la propuesta presentada por esta Presidencia, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - -

7453



- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestal entre capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de la manera siguiente:-----

Partida origen	Proyecto origen	Centro de costos origen	Monto a transferir	Partida destino	Proyecto destino	Centro de costos destino
2481	Instalación de Señalética	Dirección de Movilidad	\$2,930,000.00 (Dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)	6121	Instalación de Señalética	Despacho de la Dirección General de Obras Públicas

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Dirección General de Obras Públicas y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es una iniciativa presentada por el Presidente Municipal, para efecto de que se apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial, color verde de 30 milímetros, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, el costo de la obra es por \$470,960.00 (cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) y lo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estaríamos haciendo es modificando o retirando el pasto natural de López Mateos en su camellón de la frontera con Zapopan, al primer tramo que es el puente de Solectron, para efectos de bajar el mantenimiento en esa zona del pasto, hemos tenido desde la administración pasada donde el compañero Pedro Dávalos, era Director de Espacios Públicos, accidentes fatales en esa zona a la hora de estar regando el pasto, lo intentamos a diferentes horas, en el día, en la madrugada, en la noche, con una escolta patrulla, con torretas, hicimos todo lo humanamente posible para no tener estos accidentes y pues desafortunadamente hubo más accidentes con toda esta operación que hicimos, entonces, se tomó la decisión de cambiar a pasto sintético y tenemos este fondo que cabe para este tipo de obras, entonces, es lo que se solicita la aprobación de esta obra y que se fondee a partir del Fondo Exclusivo de Recursos Destinados para la Creación y Mejoramiento de Infraestructura, es cuanto. - - - - -

7454

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, quien este a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros en Camellón Central Avenida López Mateos del límite municipal al ingreso de San José del Tajo, incluye: limpieza, acopio de material orgánico y basura de la superficie a instalar el pasto, así como nivelar el terreno con materia y compactado en forma mecánica, incluye: recortes desperdicios y la conformación de logotipo del Municipio en pasto de colores, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	\$470,960.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de \$470,960.00 (Cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos

00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutive séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar la transferencia de la cantidad de \$470,960.00 (Cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 3591 denominada "Servicios de Jardinería y Fumigación" de Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Doctor Alan Ulises. - - - - -

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, nuevamente gracias y saludo a mis compañeros del Pleno y al público en general. En mi intervención es solamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para dos puntos, el punto número uno sería solicitarle al Pleno gire instrucciones, y no por moda o porque en otros municipios se están haciendo ya en las cruces verdes ya se están certificando, pues para estar nuevamente en las situaciones de emergencias en el Seguro Popular para el fondeo, independientemente del conflicto del fondeo económico, es importante tener certificado a las cruces verdes, ese es el primer punto, es cuanto, ¿No se si se tenga que votar para un punto de acuerdo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Justamente la gran desvelada que tengo el día de hoy se la debemos al Doctor Cruces y acordamos dos cosas, las ambulancias, me reuní ayer con él y el Secretario de Educación por fin y entre los acuerdos que tenemos es de entrega esta semana de las dos ambulancias que tanto hemos señalado y también estaba presente el Doctor Celso del Seguro Popular y acordamos dar inicio inmediato a la certificación de nuestras unidades de los Servicios Médicos Municipales la próxima semana, entonces, informarles que tenemos un buen avance en ese sentido. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Y en ese mismo sentido, parece que hubo una indicación a Trabajo Social de las tres unidades de Cruz Verde que hay, que se iba a cobrar por trasladar a los pacientes a hacer una tomografía, entonces, nada más considerar que nos den una explicación si esto está ocurriendo y sino que se rectifique porque no tendría que haber un costo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Instruimos al Secretario General para que de inmediato revise este tema con mucho gusto. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Correcto y considerar que hay prestadores de servicios que pueden tener las tomografías en los centros, creo que ese es un tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro. - - - - -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Bueno, en mi segundo punto de mi intervención es una invitación al público en general a través del Pleno de este Diecinueve Congreso Internacional de Avance en Medicina tenemos un foro, es el octavo foro de los niños, es un taller que se hace en forma lúdica, lo hicimos ayer en la Comisión de Ciencia y Tecnología, porque tiene que ver con

7455

la tecnología de la información, la comunicación en la salud y bienestar de los niños, entonces la invitación es para que el día de mañana y pasado mañana estén abiertos a las escuelas es gratuito y puedan referirse a Expo Guadalajara y el tema principal de esos cuatro talleres tienen que ver con el tema de prevención de adicciones, la tecnología en la salud, tiene que ver con proyectos de salud y calidad sustentable y también policía federal, esa sería la invitación, es cuanto, muchas gracias y buen día. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien en este tema, instruir a nuestras áreas de asesores a Jorge Casillas, para que a través de las redes oficiales puedan hacer las invitaciones y le podamos dar mayor difusión con mucho gusto. Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: ¿Y qué vio con el Secretario de Educación? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí le platico al ratito y bastante dinero, bastante dinero van a bajarnos para el tema de las escuelas que tenemos ya aulas provisionales y vienen un fondo muy importante que nos van anunciar esta semana, gracias Regidora. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Maestro Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Le pasamos al Secretario la iniciativa, nada más para presentarla. - - - - -

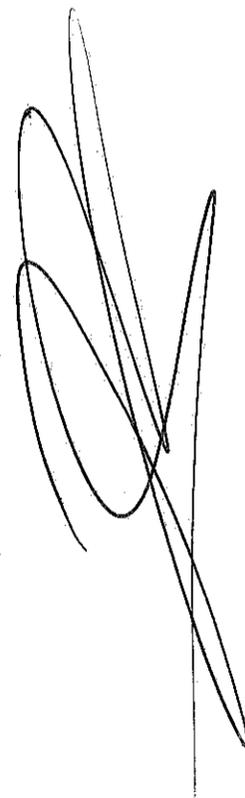
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual solicita, se propone, perdón, que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ejecute el Programa Nacional de Verificación De Combustibles mismo que pedimos sea realizado en todas las gasolineras de nuestro Municipio. Asimismo se ordene al personal del Ayuntamiento realice una investigación a los proveedores de gasolina del Municipio. Me imagino que la investigación es para ver si están dentro de las gasolineras aprobadas con los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, aprueba y autoriza solicitar a la PROFECO, ejecute el "Programa Nacional de Verificación de Combustibles", mismo que se solicita que sea dentro de las gasolineras del Municipio. **SEGUNDO.-** Se ordena al personal del Ayuntamiento realice una investigación a los proveedores de gasolina del Municipio para efecto, y esto es propuesta del de la voz, para efecto de que se compruebe que se genera que estamos adquiriendo gasolina de proveedores que estén aprobados por este Programa de la PROFECO. Es cuanto. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ahora sí, muchas gracias, de nuevo Presidente, buena tarde a todos, los jóvenes de la Federación de Estudiantes Universitarios a nivel Estado, tienen un programa precisamente de supervisión de gasolineras, desde luego que simbólico están yendo a las gasolineras a revisar con esta problemática pues que tenemos con esta bronca del aumento, pues que por lo menos las gasolineras den litros de a litro, ya que aumento el 20% veinte por ciento el costo de la gasolina y pues bueno los muchachos de aquí de Tlajomulco hicieron lo propio, seleccionaron 14 catorce gasolineras las que consideran las más importantes del Municipio y pues lamentablemente más del 50% cincuenta por ciento de ellas, se comprobó que no daban litros de a litro, desde luego los muchachos que aquí están presentes, por ahí andan los muchachos, entienden que no son una autoridad responsable al respecto, que no tienen capacidad para ejercer ninguna acción, pero sí nos piden ser porta voz para poderle pedir Presidente al Pleno, que podamos solicitar a PROFECO que sí es autoridad responsable revise estas gasolineras, ¿Por qué?, porque una de ellas es la de Higuera y Constitución, que es proveedor del Municipio y fue de las que salió más bajo con el 18% dieciocho por ciento menos del líquido, lo que desde luego genera... Digo de confirmarse lo que los muchachos aquí hicieron, el Municipio consume cuarenta millones de pesos de gasolina al año, supongamos que es una de las dos proveedores que se cobren veinte millones ahí de pesos y con este decremento de 18% dieciocho por ciento, pues estaría perdiendo el Municipio tres millones setecientos mil pesos al respecto y déjense del Municipio, la gente que día a día compra, entonces, poder seguir contribuyendo a esto con alternativas para apoyo a las familias con este problema que tenemos de la gasolina simple y sencillamente. Y como dice el Secretario, solicitar que se abra una investigación por

7456



parte del Municipio, para efecto de revisar ya ahora sí con PROFECO que sean o no aprobadas estas gasolineras.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Estoy de acuerdo con la iniciativa, instruyo al Secretario General que se coordine con el Regidor Gerardo Quirino, para la revisión de este tema y también poner un ultimátum a los proveedores de este Municipio de si estuvieran en una condición de esas y si les hiciéramos una revisión adicional, pues simple y sencillamente acabar nuestros contratos con ese tipo de empresas, lo bueno de no tener compromisos con nadie justamente que esté haciendo ese tipo de cosas, si no que de inmediato se quite el contrato y que busquemos nuevos proveedores, y quien esté a favor de la iniciativa presentada por el Regidor Quirino, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ejecute el "Programa Nacional de Verificación de Combustibles", mismo que pedimos sea realizado en todas las gasolineras del Municipio.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento a realizar una investigación a los proveedores de gasolina del Municipio.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, un aplauso muchachos aquí al Presidente y al Pleno, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y qué le paso Regidor andaba revisando gasolineras o qué?-----

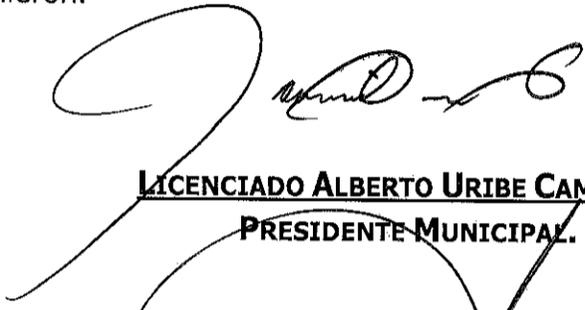
--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Un gasolinero que me hizo torniquete.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

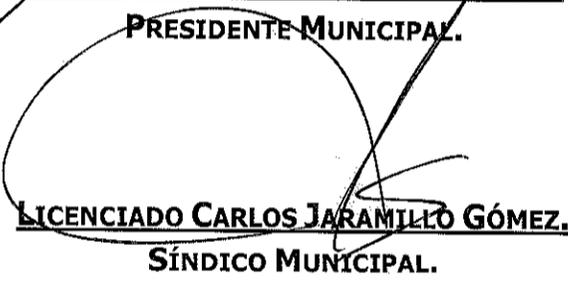
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias buen día. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos, del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

7457



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

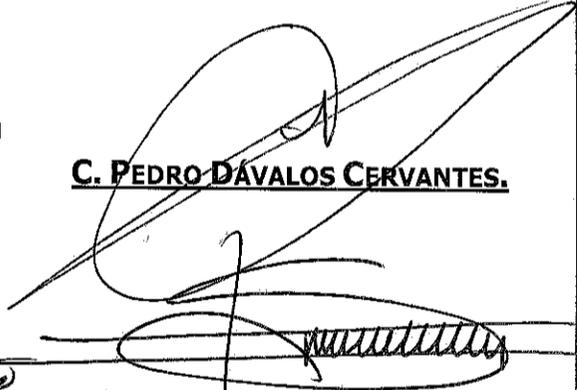


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.



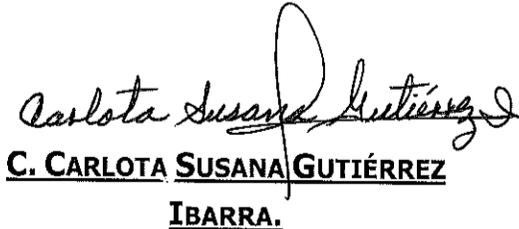
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



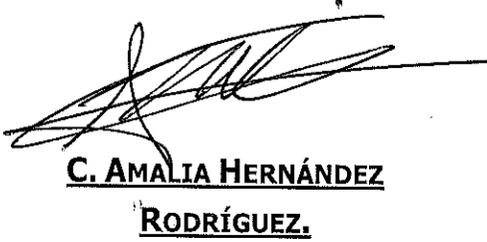
C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 523 QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".